



Buenos Aires, 30 ENERO 1959

VISTO el expediente "secreto" número 0.05-año 1958, en el que la Policía Federal solicita la CESANTIA del Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. Rubén Emilio BLENGIO, en virtud de "no reunir condiciones para desempeñarse en el cargo", circunstancia comprobada en actuaciones administrativas que se le instruyeran al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase CESANTE al Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. Rubén Emilio BLENGIO, L.B. n° 4.238.121, D.M.B. A., clase 1930, C.I. n° 3.728.949 P.F.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección de Coordinación Federal.-

DECRETO N° 1691

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten lines]*

